

INFORME DE COMISARIO

Compañía de Transporte Comercial Mixto de Carga y Pasajeros en Camioneta Doble Cabina JUNINTRANS S.A.

A los señores Accionistas:

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en cumplimiento a la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario de la Compañía de Transporte Comercial Mixto de Carga y Pasajeros en Camioneta Doble Cabina JUNINTRANS S.A., doy a conocer que se han examinado los estados de situación financiera y resultados de integración de la Empresa al 31 de Diciembre del 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras para las PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos de los mencionados estados financieros.

Se realizó el diagnóstico del sistema de control interno de la empresa; para evaluar tal y como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Con la información financiera se puede observar que la compañía no ha generado ingresos y gasto en este año, ya que la actividad económica de la compañía ha permanecido cesada por motivo de que no contaba con el permiso de operación, el mismo que ya fue otorgado el 19 de septiembre del 2018, manteniendo su capital social conformados por las acciones de cada uno de los socios que son parte de la Compañía.

Atentamente,



Ab. José Antonio Intriago García
COMISARIO

Junín, 04 de Febrero de 2019